



FALLO

Número de Licitación Pública Nacional Estatal:
002/2021

Número de Concurso:
OPPU-EST-LP-004-2021

Obra Pública a realizar:
AMPLIACIÓN DE PUENTE EXISTENTE EN LA CARRETERA E.C. MÉXICO 15-CHAMETLA A LA ALTURA DEL POBLADO MONTEALTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 24 de febrero del 2021, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **AMPLIACIÓN DE PUENTE EXISTENTE EN LA CARRETERA E.C. MÉXICO 15-CHAMETLA A LA ALTURA DEL POBLADO MONTEALTO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. OPPU-EST-LP-004-2021.

Dictamen que sirve de base para emitir el fallo

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 19 de febrero de 2021 por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 4.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 08 (ocho) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
3. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.
6. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.
7. PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.
8. MARURBED CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.



Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:
CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.
MARUBED CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.
CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.
CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas.

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas que cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, se obtuvo lo siguiente:

VALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES	No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS					EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJUE TÉCNICA 50 PUNTOS
			2 Punto MATERIALES	2 Punto MANO DE OBRA	3 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	3 Punto PROC. COSNT	3 Punto PROGRAMAS	2 Punto PLAN, INTEGRAL	5 Punto RECURSOS HUMANOS	5 Pto REC. ECONÓMICO	1 Punto DISCAPACITADOS	1 Punto MYPES	Experiencia = (6.50 Puntos)	Especialidad = (6.50 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)	TOTAL			
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	5	5	0	1	4.14	3.25	2.50	1.50	1.50	40.89	
																						7
2	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	3	3	2	5	5	0	1	4.73	3.25	2.50	1.50	1.50	41.48	
																						8
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	0	2	2	5	5	5	0	1	6.50	4.88	3.75	1.50	1.50	43.13	
																						11

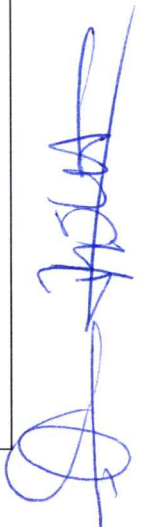


FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. OPU-EST-LP-004-2021
LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 002

4	CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00
5	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00
6	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	0	2	5	5	0	0	5.32	3.25	2.50	1.50	1.50	38.07
7	PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	1	5.32	3.25	2.50	1.50	1.50	42.07
8	MARURBED CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	2	2	3	2	3	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.		Puntos Obtenidos	30.00
<p>EN LA PROPOSTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).</p>			


 Hoja No. 3 de 8.-



MARURBED CONSTRUCTORA, S.A DE C.V.	Puntos Obtenidos
	30.00

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; No presenta el mínimo de contratos completos solicitados en las bases de licitación, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 2 (dos) y máximo 4 (cuatro).

Licitantes que califican para la revisión económica, son las siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 10,798,756.20
2	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	\$ 11,812,197.72
3	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 10,798,756.20
4	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.	\$ 10,844,113.81
5	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	\$ 11,924,371.59
6	PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	\$ 10,798,756.23

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

PE-12 CARGOS ADICIONALES, COMO SON:

A. EL 3% CORRESPONDIENTE A LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SINALOA.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-12 Anota un valor diferente al que se solicita en las bases de licitación

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

39. Que no se apliquen los porcentajes de los cargos adicionales indicados para el documento PE-12 de las presentes Bases, o que no sean aplicados de acuerdo a lo indicado en los formatos y guías de llenado para los documentos PE-12 y PE-13, de estas mismas Bases;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE

INDICAN:

PE- 5 TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA.
PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRAN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-05 La información presentada esta incompleta, le faltaron análisis
PE-13 En el análisis P06S18C006, anota un insumo diferente al solicitado en la descripción del concepto

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
20. La falta de análisis detallado de los precios unitarios, costos horarios y, auxiliares, que se solicitan: (insumos, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria y/o equipo de construcción) y los porcentajes calculados del costo indirecto, costo por financiamiento, porcentaje de utilidad y porcentaje de cargos adicionales que se proponen para determinar los precios unitarios, así como sus respectivos totales, para la integración de la propuesta, tal como son solicitados en la descripción de cada uno de los conceptos del catálogo de conceptos proporcionado;

CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.

Condición Económica Requerida:

4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE

INDICAN:

PE-01 CARTA-COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, CON EL I.V.A. INCLUIDO, MISMO IMPORTE QUE DEBE COINCIDIR CON EL IMPORTE TOTAL EXPRESADO EN SU CATALOGO DE CONCEPTOS PE-03 (ANEXAR CÉDULA PROFESIONAL DE CARRERA A FÍN INGENIERÍA-ARQUITECTURA Y CURRICULUM DE QUIEN SEÑALA EN LA CARTA COMPROMISO COMO SUPERINTENDENTE EN LA OBRA).

CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:

PE-01 Presenta el documento con el nombre de otra obra que no corresponde a la que se licita

5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.
16. El no incluir en los documentos: la mención de la contratante a la que pertenece la licitación, descripción de la misma, identificación del documento correspondiente, número de clave de la licitación, número de concurso, fecha de presentación, fecha de inicio, término y duración de la obra, el nombre del licitante; si es persona moral, mencionar la razón social, el nombre de su representante legal y su firma o si es persona física, el nombre y la firma correspondiente, así como de no ser dirigidos dichos documentos a las autoridades que los solicitan;



Como resultado del análisis de las propuestas técnicas-económicas que cumplieron con los requerimientos solicitados, califican los siguientes:

LICITANTE			IMPORTE NETO
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA		\$ 10,798,756.20
2	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.		\$ 11,924,371.59
3	PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.		\$ 10,798,756.23

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPIETAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	5,509,882.55	701,258.16	1,391,897.56	588,018.98	0.00	846,955.32	271,140.38	9,309,152.95
2	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	5,258,075.60	985,991.87	1,423,594.20	1,747,842.00	0.00	564,930.22	299,413.02	10,279,846.91
3	PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	5,747,844.54	781,447.88	1,245,263.10	746,444.13	5,961.97	511,617.70	271,157.38	9,309,736.70
COSTO DE MERCADO =		5,505,267.56	822,899.30	1,353,584.95	1,027,435.04	1,987.32			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO	
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo Indirecto (D)				Financiamiento (E)
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA		-121,641.14		-439,416.06	-1,987.32	-563,044.52	283,910.80	SOLVENTE
2	INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	-247,191.96				-1,987.32	-249,179.29	315,750.93	SOLVENTE
3	PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.		-41,451.42	-108,321.85	-280,990.91		-430,764.18	80,853.52	SOLVENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:	PROPUESTAS
EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 10,798,756.20
INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	\$ 11,924,371.59
PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.	\$ 10,798,756.23

Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
EMILIO CONTRERAS MENDOZA, FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑÍA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$ 10'798,756.20

Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo

La firma del contrato se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2021, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Plazo y fecha de inicio de los trabajos

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 215 (doscientos quince) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 08 de marzo del 2021, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 08 de octubre del 2021.



Forma en que se notificará el fallo a los licitantes

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 25 de febrero de 2021, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

El Director de Estudios y Proyectos, de la Secretaría de Obras Públicas, del Gobierno del Estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Carlos Ornelas Hicks.

El Director de Inversiones, de la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno del Estado de Sinaloa y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Diego Armando Aguerrebere Espitia.

El Director de Planeación Urbana, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Ricardo Seido Llantada Amano.

El Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y Vocal del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría General de Gobierno del Gobierno del Estado de Sinaloa y Asesor Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

Jesús Navarro Aispuro.